



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OPPA N° 4418474

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE
PROYECTO "SOLIDARIDAD Y ESFUERZO"
SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°
3915 DE FECHA 24.07.2007 DEL PROGRAMA FONDO
SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

005309 16.09.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 3915 de fecha 24 de Julio de 2007 (V. y U.), que en su resuelvo 1 aprueba la nómina de proyectos seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentra el proyecto "Solidaridad y Esfuerzo", de la comuna de Melipilla.
- c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 03 de Octubre de 2007, donde consta nómina de 119 beneficiarios.
- d) La Resolución Exenta N° 974 de fecha 11 de Julio de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio Marco Único entre esa Secretaría Ministerial y la EGIS Corporación de la Cámara Chilena de la Construcción, para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) Lo dispuesto en el artículo 51 del D.S N° 174 (V y U), de 2005, que establece procedimiento para la designación de un sustituto en caso de fallecimiento del postulante o beneficiario.
- f) La Carta N° 183 de fecha 25 de Agosto de 2015 de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción, mediante la cual solicita la eliminación por fallecimiento de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectiva sustituta, en relación al proyecto "Solidaridad y Esfuerzo".
- g) El cumplimiento por parte de la sustituta respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste, verificado a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona fallecida, y el ingreso en éste de la persona sustituta como beneficiaria del programa.
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- i) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana
Serranos 45 y Arturo Prat 48, Santiago - Fono: (02) 229 012 856
www.serviu.cl

Página: 1 de 2



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "SOLIDARIDAD Y ESFUERZO" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 3915 DE FECHA 24.07.2007 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "Solidaridad y Esfuerzo", código 5671, en el sentido de eliminar y sustituir a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE ELIMINADA (POR FALLECIMIENTO)	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE SUSTITUTA (HIJA)
1.	[REDACTED]	Alicia de las Mercedes Reyes Pajarito	[REDACTED]	Genesis Andrea Reyes Reyes

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



[Handwritten signature]

NMB/RCP/KPV/SCA
TRANSCRIPCIÓN.

- Corporación Habitacional de la C.CH.C. Santa Rosa N° 77, Santiago
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional - MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Silvana Cubillos Almarza)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO. HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

[Large handwritten signature]